



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

La Universidad de Sonora, en cumplimiento del artículo 45 de la Ley Número 169, Orgánica de la Universidad de Sonora, y con el fin de estimular y reconocer el desempeño sobresaliente de sus empleados(as) administrativos(as) y de servicios, así como el de fomentar su esfuerzo, responsabilidad y compromiso para el logro de las metas institucionales, convoca al

# Premio Anual Trabajador(a) Distinguido(a)

(Periodo del 11 de agosto de 2025 al 9 de agosto de 2026)

## Bases

### I. De las candidaturas.

Podrá participar el personal administrativo o de servicios que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales, en cada uno de los semestres 2025-2 y 2026-1.

Para postularse a este premio se requiere ser propuesta(o) mediante escrito, por el personal del área o dependencia a través de la persona titular o jefe(a) inmediato(a) del área de adscripción a la que pertenezca el trabajador(a). La propuesta deberá observar y destacar las cualidades y habilidades del trabajador(a), en cumplimiento con los criterios establecidos en el artículo 28, apartado III del Capítulo IV del Reglamento para la Asignación de los Premios Anuales. <https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglam-entosacademicos/reglamento-premios-anuales.pdf>

### II. De las propuestas.

Las propuestas de candidatos(as) deberán ser presentadas, en físico y digitalmente, ante la Comisión Responsable, a través de la Dirección Administrativa del Campus correspondiente, a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el cierre de registro el día 30 de octubre de 2026, a las 15:00 horas.

La propuesta deberá contener:

#### a) Para trabajadores(as) de servicio

- Carta de propuesta que incluya:
  - a) Nombre, dirección, teléfono, Dependencia y Campus Universitario del candidato(a).
  - b) Carta de la persona titular o jefe(a) inmediato(a) donde se proponga al candidato(a).
- Carta aceptación de la nominación.
- Documentación relativa a la labor del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
- Entregar la propuesta, en físico y digital, en la Dirección Administrativa del Campus correspondiente.

#### b) Para trabajadores(as) administrativos(as)

- Carta propuesta, que incluya:
  - a) Nombre, dirección, teléfono, Dependencia y Campus Universitario del candidato(a).
  - b) Carta de la persona titular de la dependencia donde se proponga al candidato(a).
- Carta de aceptación de la nominación.
- Documentación relativa a la labor del candidato(a) durante el año lectivo correspondiente.
- Entregar la propuesta, en físico y digitalmente, en la Dirección Administrativa del Campus correspondiente.

### III. De los premios.

El personal administrativo o de servicios que sea declarado ganador será acreedor a un diploma y un estímulo económico de \$7,000.00.

Por esta única ocasión se entregará un premio a quien resulte ganador(a) de cada campus universitario y de cada sector.

### IV. De los jurados.

La Comisión Responsable nombrará un jurado integrado por cinco personas y al menos dos deberán ser personas externas a la Institución.

El jurado calificador podrá declarar desierto el premio correspondiente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

### V. Resultados y premiación.

Los jurados harán entrega de los resultados a la Comisión Responsable a más tardar el día 13 de noviembre de 2026.

Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal [www.uson.mx](http://www.uson.mx) y posteriormente en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.

Los premios serán entregados en ceremonia pública convocada para ese fin en el transcurso del mes de diciembre de 2026.

### VI. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente  
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

**Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez**  
Rectora